



**“INSTALACIÓN SISTEMA PANELES
FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR
RURAL, COMUNA DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1073 /

QUILLÓN, 22 FEB 2023

VISTOS:

1. Resolución Exento N°6968/2022, de fecha 29.07.2022, que “Dispone Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Quillón con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios del Fondo de Desarrollo Municipal, en el marco del Plan Chile Apoya”.
2. Decreto Alcaldicio N°4.319, de fecha 18.08.2022, que toma conocimiento de Resolución Exento N°6968/2022, que “Dispone Transferencia de Recursos para financiamiento de la obra **“INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°181/22 de fecha 05 de octubre 2022, para ejecución de proyecto denominado **“INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN”**;
4. Ficha Técnica N°70, de fecha 11.10.2022;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN”**;
6. Decreto Alcaldicio N°6.618, de fecha 07.12.2022, Revoca Llamado a Licitación Pública ID N° 4366-42-LP22 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-49-LP22;
8. Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID N° 4366-49-LP22, denominada **“INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN”**;
9. Acta de Evaluación de fecha 13.01.2023;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 20.02.2023;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2023;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-49-LP22, denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN"**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 13.01.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA., RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$64.929.611.-** (sesenta y cuatro millones, novecientos veintinueve mil, seiscientos once pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato.
- ~ Acuerdo N°422/23, de sesión ordinaria N°73, de fecha 14/02/2023: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA., RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-49-LP22, denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN"** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

- ~ **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-49-LP22, denominada **"INSTALACIÓN SISTEMA PANELES FOTOVOLTAICOS 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, COMUNA DE QUILLÓN"**, a la empresa **MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA., RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$64.929.611.-** (sesenta y cuatro millones, novecientos veintinueve mil, seiscientos once pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato.
- ~ **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Per orden del alcalde"

MGJ/mpn.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.